

***EL PRIMER MARQUÉS DEL TORO (1675-1742):
LA FORJA DE UNA FORTUNA EN LA
VENEZUELA COLONIAL***

***THE FIRST MARQUÉS DEL TORO (1675-1742):
THE FORGING OF A FORTUNE IN COLONIAL
VENEZUELA***

Manuel Hernández González*

Recibido: 19 de mayo de 2011
Aceptado: 13 de junio de 2011

Resumen: Este artículo estudia el papel desarrollado por un inmigrante canario en la sociedad venezolana de la primera mitad del siglo XVIII. Bernardo Rodríguez del Toro, natural de Teror (Gran Canaria) llegó a convertirse en poseedor de una de las mayores fortunas de la Venezuela colonial. Comerciante y hacendado, adquirió el título de Marqués del Toro. En este trabajo se estudian sus vías de enriquecimiento y sus estrategias familiares y sociales.

Palabras clave: Historia de la emigración canaria a Venezuela, Historia social de Venezuela colonial, Historia de la élite colonial venezolana.

Abstracts: This article examines the role played by an immigrant Canary islander in the Venezuelan society of the first half of the eighteenth century. Bernardo Rodríguez del Toro, born in Teror (Gran Canaria) went on to amass one of the largest fortunes in colonial Venezuela. A merchant and landowner, he acquired the title of Marqués del Toro. In this paper, we study how he and his family became enriched and the social strategies he used.

Key words: History of Canary emigration to Venezuela, Social history of colonial Venezuela, the colonial history of the Venezuelan elite.

* Profesor Titular de Historia de América. Departamento de Historia. Universidad de La Laguna. Campus de Guajara, s/n. 38071. La Laguna. Tenerife. España. Teléfono: +34 922 31 78 06; correo electrónico: mvhdez@ull.es

1. UN EMIGRANTE CANARIO EN LA VENEZUELA DEL TRÁNSITO DE LOS SIGLOS XVII AL XVIII

Bernardo Rodríguez del Toro había emigrado a Venezuela en los últimos años del siglo XVII. Había nacido en el seno de una familia intermedia de Teror en la isla de Gran Canaria el 18 de mayo de 1675. Su padre Blas Rodríguez del Río había ejercido como capitán en las milicias locales. Contrajo nupcias con Catalina del Toro Heredia, hija de otro capitán de milicias. En el expediente de caballero de la orden de Calatrava de su hijo José se asienta, según declaración de José Ortega, castellano del castillo de Santa Catalina y vecino de Arucas, que era hidalgo su linaje por sentarse en uno de los bancos de la capilla mayor de la parroquia de Nuestra Señora del Pino junto con otras familias del mismo relieve, enterrarse en ella y llevar las del palio del Santísimo, que era lo que en ese pueblo diferenciaba a los de su clase «del estado llano». Asimismo su madre, Catalina del Toro, había sido camarera de la Virgen del Pino. Blas González Marrero, natural y vecino de Arucas, precisó que Blas Rodríguez del Río en un pleito criminal en la Audiencia subió a los estrados de la Audiencia y se sentó en ellos, acto que sólo efectúan los litigantes que eran hidalgos. En el citado expediente José introdujo un testimonio ya tardío de 1752 en el que se hacía constar que Fernando del Castillo y Juan Bautista de Franchy, caballeros de las órdenes de Calatrava y Alcántara, habían visitado la iglesia y pudieron apreciar una loza de cantería sobre «un sepulcro situado en medio de la capilla mayor y en dicha loza gravada un escudo de armas con varios cuarteles», del que dijeron varios eclesiásticos que correspondía a las casas del Marqués del Toro, blasones que pudieron contemplar también en la puerta principal de la casa que el citado poseía en el lugar. Sin embargo, el testamento de su madre, Catalina del Toro, especificó ser enterrada «en la sepultura que tiene en la capilla mayor del arco adentro». En consonancia con su riqueza solo se le hace oficio de cuerpo presente y 25 misas rezadas a lo largo del año. Su madre Antonia de Heredia, viuda ya de su padre Sebastián del Toro, había fallecido en Teror el 1 de septiembre de 1687 a los 75 años de edad. Según reza en su defunción «no

testó por no tener bienes». Fue enterrada en sepultura de la Iglesia de 8 reales de precio¹. Todos estos testimonios permiten situar con más exactitud a los Rodríguez del Toro dentro de una capa de pequeños propietarios locales que aspiraban a distinguirse con cierta precariedad de sus paisanos, labradores como ellos.

Sus padres tuvieron una larga descendencia de once hijos, de los que llegaron a la edad adulta varias mujeres, dos varones que contrajeron nupcias y un clérigo, Domingo, que sería párroco de su pueblo natal. Tres de sus hermanas contrajeron nupcias con miembros de esa depauperada elite local, Antonia con Francisco Leal del Castillo; Isabel, que se desposó dos veces, primero con Francisco Navarro del Río y más tarde con Bartolomé de Miranda; María con Juan de Ojeda Molina, dispensada en segundo grado de consanguinidad; Francisca con Alonso de Ulloa. Salvador se casaría en Arucas con María Suárez Marrero y Juan Sebastián en Teror con Juana Agustina Quintana del Río. La hija de éstos últimos Estefanía, se avendraría en La Habana. Desposada en primeras nupcias con su paisano y pariente Francisco del Toro Pulido, contrajo segundo matrimonio en La Habana, en la parroquia del Espíritu Santo con el icodense Francisco Rodríguez².

La explicación del porqué de la emigración a Venezuela de Bernardo Rodríguez del Toro en los años finales del siglo XVII tiene que ver con la expansión a la que se asiste en la región central de ese país, la llamada Capitanía General de Caracas, durante los reinados de Carlos II y Felipe V y el papel relevante que desempeñaron en ese proceso los emigrantes canarios. En torno a 1680 la economía de la provincia, tras un período de recesión, comienza a manifestarse vigorosa. En los años centrales del siglo se había atravesado una crítica coyuntura en la que la alhorra había destruido más de la mitad de los árboles en la costa, donde se concentraba la producción de cacao. Un terre-

¹ Archivo Histórico Nacional de Madrid (A.H.N.) Órdenes Militares. Calatrava. Exped. 2237 de concesión de la orden militar de Calatrava de José Rodríguez del Toro.

² LLORENS CASANI, ANTUÑA LLORENS, S. y ANTUÑA LLORENS, A. (1988); TORO RAMÍREZ (1979).

moto en 1647 destruye la propiedad urbana. El precio del cacao no deja de descender en Nueva España, su principal mercado. Se asiste entre 1650 y 1670 a una crisis de suministros, agravada por la represión inquisitorial sobre los portugueses que controlaban su tráfico, acusados de judaísmo. Los hacendados se ven abocados a la venta directa de sus producciones en México. Mercaderes y traficantes de esclavos como el canario Juan Almeida se convierten en infrecuentes desde 1650³.

En los ochenta se comienza a salir de la crisis con un ímpetu hasta entonces desconocido. En 1684 se contaba en la región con 434.850 árboles de cacao en 167 haciendas, 18 propiedades dedicadas al trigo, 26 ingenios y 28 hatos. Más del 10% de los cacaoteros eran de nueva planta en una región virgen a poca distancia de Caracas, los Valles del Tuy. Comienza una época que llegará hasta 1740 definida por la disponibilidad de tierra irrigable para cacao y esclavos. En 1720 había ya más de dos millones de árboles. En 1744 había subido a cinco, estando localizados más de la mitad en el Tuy. Mientras que las principales familias de la elite se consolidan, los inmigrantes que arriban de forma significativa desde mediados de la década de los setenta podían aspirar a integrarse dentro de ella con la riqueza que les proporcionaba el comercio, las plantaciones y la disponibilidad de mano de obra esclava. Antes de 1700, una parte de ellos comenzaron a cultivar cacao en los valles más remotos de la provincia, no sólo en el Tuy, sino también en la costa de Aragua y en el Yaracuy. Una frontera interior que varias décadas después se desplazará hacia Barlovento. De forma paralela, prospera el tabaco en Aragua. En el Valle y los altos de Caracas centenares de familias se dedican a cultivos de autoconsumo y la ganadería. En Guarenas o Guatire introducen ingenios o se emplean como sus mayordomos o arrendatarios. Una expansión que acontece de forma paralela a profundos cambios en el proceso de colonización interna de los Llanos caraqueños. El éxito de la fundación de la villa de San Carlos Cojedes en 1678, en la que participaron, supuso un claro avance en la ocupación del área con la fundación de 17 misiones entre 1679-1700. Se llega-

³ FERRY (1989), pp. 59-60.

ría por el sur hacia Calabozo y por el norte hacia el Estado Portuguesa.

En esta atmósfera tiene lugar la decisión de la Corona en 1691 de dar punto final a la encomienda y acabar de facto con más de 150 años de historia de Venezuela. Una determinación que sorpresivamente levantó poca resistencia. Tenía ya poca importancia en una economía como la del cacao fundamentada en el trabajo de mano de obra esclava. Los valles de la costa caraqueña que hasta finales del siglo XVII habían monopolizado la producción cacaotera estaban al límite de su capacidad productiva. A principios del XVIII la región del Tuy los superaba ampliamente. Suelo fértil, abundante lluvia y fácil irrigación proporcionaban entre 25 y 30 fanegas de cacao por cada mil árboles, mientras que en la costa sólo eran 10. En 1720 el 60% de la producción estaba albergado en las nuevas haciendas y en 1744 eran ya las 3/4 partes del total de la provincia. Tan prolongado boom originó profundas consecuencias en la sociedad caraqueña. Atrajo la codicia de los comerciantes vascos que constituirían la Compañía Guipuzcoana a partir de 1728, llevó a numerosos isleños a cruzar el Atlántico con ansias y expectativas de acceder a un estatus nobiliario y acentuó la trata esclavista en un nivel relativamente inusitado⁴.

La emigración y el comercio entre Venezuela y Canarias se había desarrollado desde el mismo siglo XVI. Los isleños ya participaron en la conquista de Cumaná y fueron contratados por el Gobernador Spira en Coro en la época de la concesión a los Welser. En esa centuria se esparcieron en alguna medida por los Andes y en el XVII continuaron haciéndolo en porcentajes pequeños en Coro, Valencia y otras áreas. Algunas de las familias de la elite caraqueña o cumanesa tienen esa procedencia como los Ponte, los Blanco, los Ascanio, los Herrera o los Bethencourt. En el mismo sentido, los vínculos mercantiles no se perdieron. Canarias se convirtió en el área de intermediación del tabaco de Barinas hacia el extranjero. Sin embargo, hasta entonces tales relaciones eran en buena medida esporádicas y no se materializaron en una corriente migratoria y mercantil cons-

⁴ FERRY (1989), pp. 66-136.

tante. Es justamente a partir de estas circunstancias cuando comienza a generalizarse.

En 1675 salió desde Las Palmas el *Virgen de Gracia y Santa Engracia* del capitán Pedro Urdánegui. En él se trasladaron familias que tomaron parte en la fundación de San Carlos⁵. Cinco años más tarde es cuando realmente comienza una etapa de intercambios más constantes. En el libro de matrimonios de la Catedral caraqueña se puede apreciar esa relativa progresión. Entre 1670-1689 eran el 36,8 % de los contrayentes blancos inmigrantes (50 frente a un total de 136), que contrasta con los exigüos 5,7 y 13,2 de los períodos 1630-1649 y 1650-1669⁶.

En 1680 se embarcó en el Puerto de la Cruz para La Guaira *El Rosario y Santo Domingo* de Laureano de Torres Gala. Eran sus dueños dos miembros de la oligarquía canaria, Lucas Anzola y Bartolomé Benítez de Las Cuevas. Al año siguiente *El Pilar y las Ánimas*, del vecino de Santiago de Cuba Francisco Martínez. Invierten en él dos comerciantes laguneros Lázaro de Heredia y Simón Herrera Leiva. En 1682 hace escala en La Guaira, entre otros destinos, el *Santiago Nuestra Señora del Rosario y San Diego* de Francisco García Galán, que transporta familias a Cumaná. De todas las naos es particularmente relevante el *San José y Ángel de la Guardia* de Juan Ramos Montedeoca, del que son dueños los garachiquenses Fernando del Hoyo Solórzano, Señor del Valle de Santiago y Jerónimo Ferraz Caraveo. Había salido de Garachico con destino a La Guaira, La Habana, Cartagena de Indias y Campeche. Dio comienzo a unas estrechas relaciones entre Garachico y la Provincia de Venezuela, que originan una constante emigración de familias del noroeste de Tenerife, que llega a su punto culminante en esta etapa. En este navío, el Señor del Valle de Santiago, interesado en consolidar su prestigio nobiliario, transportará más de 400 personas. La Corona le había concedido el señorío el 3 de julio

⁵ Fue financiado por comerciantes de Las Palmas como el flamenco Francisco Mustelier o el genovés Gotardo Calimano o de Puebla de los Ángeles como Jerónimo de Loreto. Archivo Histórico Provincial de Las Palmas de Gran Canaria (A.H.P.L.P). Leg. 1.143, 21 de octubre de 1764, 29 de octubre de 1764. Archivo Histórico Provincial de Tenerife (A.H.P.T.). Leg. 1.092, 12 de febrero de 1675.

⁶ MACÍAS HERNÁNDEZ (1992), p. 75.

de 1683. En este servicio gastó 20.000 pesos, agradeciéndoselo el Gobernador.

El tránsito de los siglos XVII al XVIII con toda su complejidad, viene definido por un fenómeno común a todas las regiones que conforman la actual Venezuela: la irrupción masiva de la migración isleña y su decisiva contribución a la expansión y consolidación de su sociedad y economía. Paralela a ella una pléyade de gobernadores y dirigentes de esa procedencia no sólo en la provincia de Caracas, sino, también, en Maracaibo y en Oriente. Una impronta que se modificará radicalmente con la política mercantilista borbónica, que cristalizará en la Compañía Guipuzcoana, creada en 1728, que los marginará del ejercicio del poder político en Venezuela.

Entre la década de los setenta del siglo XVII y 1740, diferentes generaciones de familias canarias emigrarán hacia Venezuela atraídas por las posibilidades de futuro que les abrían tanto su conversión en cultivadores de autoconsumo en el Valle de Caracas, hacendados cacaoteros en el Yaracuy, Aragua, Valencia o Barlovento, como sus ansias de acceder a la propiedad de hatos ganaderos en Los Llanos. Una superposición de cadenas migratorias en consonancia con sus expectativas. El tránsito entre los siglos XVII y XVIII viene definido por la activa presencia de las elites canarias en la provincia de Caracas, con su punto culminante en las gobernaciones de Nicolás Eugenio de Ponte y Hoyo en la conflictiva época de la Guerra de Sucesión española y de Marcos Bethencourt y Castro entre 1716 y 1720. Una incorporación que se puede apreciar en el protagonismo alcanzado en el comercio y migración canario-venezolanos por Juan Rico de Moya, Bartolomé de Ponte y Hoyo, Lorenzo Valcárcel y Lugo, Matías Boza de Lima, Nicolás Massieu Vandale, Nicolás Lesur, Roberto Rivas, José Costero o Amaro Rodríguez Felipe entre otros. Las clases dominantes canarias fueron conscientes de las ventajas que les reportaba la floreciente expansión venezolana y trataron de canalizar en su provecho el tráfico mercantil con Veracruz y Curaçao. No es nuestro propósito el estudio de tales intercambios abordado por otros autores⁷, pero sí reseñar su

⁷ ARCILA FARIAS (1956), ARAUZ MONFANTE (1970) y HUSSEY (1982). Más recientemente, AZPURÚA (1993).

influencia en el comercio ilegal, en el novohispano, e incluso en el canario-venezolano, que vive unos momentos de expansión, como puso de manifiesto Arcila Farias. Un auge mercantil al margen de las relaciones con la Península que explica el interés de la Corona por reconducirlo con la erección de la Compañía Guipuzcoana en 1728.

Las Gobernaciones de Ponte y Hoyo y Bethencourt y Castro han sido profundamente controvertidas por su conflictividad tanto desde la perspectiva de la intensidad del comercio ilícito como sobre la escasa lealtad a La Corona de las elites isleñas en Venezuela. Un fenómeno como la sospechosa actitud de significativos miembros de ella, empezando por el propio Gobernador, ante la recepción en Ocumare del enviado del Archiduque de Austria en plena Guerra de Sucesión⁸, se repetirá a lo largo de este período, llegando a su punto culminante en la Guerra de la Oreja como veremos. No era casual que se vieran implicados Pedro de Garay y Castro, capitán de armas y secretario del Gobernador, acusado de haber tranzado con los ingleses la venta de la plaza en 150.000 pesos; Miguel García del Castillo, Castellano y Sargento Mayor de la Guaira; Bernardo de Matos, Teniente de Ocumare, que permitió el desembarco de los holandeses y sus parientes Marcos Montañés, clérigo acusado de introducir propaganda austriaca y de facilitar la fuga de su enviado y de Matías Viña. Viña y Matos fueron condenados a la pena capital, pero la sentencia nunca fue ejecutada. Precisamente los hermanos silenses Bernardo y Diego Matos, hacendados del Yaracuy, principal centro del contrabando de cacao, estarán implicados tanto en la conflictiva situación de la Gobernación de Bethencourt, como en la rebelión de San Felipe de 1741 en plena Guerra de Sucesión Austriaca, con la amenaza de la intervención británica⁹.

El Gobernador Cañas diría al respecto en 1714 que «todos los más complicados en los delitos de ilícito comercio son naturales de las Islas Canarias, casi la mitad de los moradores de esta Provincia son asimismo de dichas islas y con tal unión y

⁸ Véase al respecto, BORGES (1960 y 1963 a).

⁹ Sobre Diego Matos, véase un amplio estudio de su papel en BRICEÑO PEROZO (1981).

conformidad que unos a otros se amparan y ocultan los delitos, y como todos los más viven en el campo se facilita más bien así la ocultación de los delincuentes, como de los géneros que traen, y por esta razón no se logra la total extinción de tan pernicioso comercio, porque así se dificultan los castigos que, logrados todos, se consigue la enmienda y el mayor servicio de V.M.». Apostilla sobre Bethencourt: «siendo como es natural de las Islas Canarias mi sucesor, emparentado aquí con nuevas alianzas por el casamiento de su cuñado y con tanto número de paisanos habitantes lo tenga presente»¹⁰.

El Consejo de Indias tomó buena nota de las recomendaciones del palmero Antonio José Álvarez de Abreu en 1715, Alcalde Visitador de la Veeduría General de Comercio entre Castilla e Indias y destacado teórico del regalismo y el mercantilismo, designado por la Corona con amplísimos poderes jurídicos, políticos y económicos para examinar la tensa situación de la Provincia. Convertido en Gobernador de facto, envía un memorial donde quedan retratadas las relaciones entre los funcionarios peninsulares y la oligarquía criolla y los mecanismos para amparar el funcionamiento fiscal. En 1716 Bethencourt y Castro toma posesión del cargo y a partir de ese momento se generará un conflicto permanente entre ambos. El Virrey de Nueva Granada, Villalonga nombra a Álvarez Gobernador interino. El cabildo caraqueño se opone y no le permite tomar posesión, pero reitera la orden y lo multa. Toma posesión por fin el 2 de mayo de 1721. Sus ideas mercantilistas se consideran el antecedente de la Compañía Guipuzcoana¹¹. Con Bethencourt se pone fin a la hegemonía isleña en los cargos públicos venezolanos y se inaugura una etapa regida por las directrices de la elite mercantil vasca, que colocará como capitanes generales a algunos de sus más influyentes representantes, como Lardizábal o Zuloaga. Una identidad de intereses con la Corona que se puede apreciar en sus amplios privilegios y poderes¹².

¹⁰ Archivo General de Indias (A.G.I.), S.D., Leg. 724, 4 de febrero de 1714.

¹¹ BORGES (1963 b).

¹² Una visión general de ese proceso en HERNÁNDEZ GONZÁLEZ (2008).

2. EL COMERCIO COMO MOTOR DE LA RIQUEZA

En esa coyuntura de expansión económica, a fines del siglo XVII, arribó a La Guaira Bernardo Rodríguez del Toro desde su Gran Canaria natal. Frente a los tópicos tradicionales que vinculan miméticamente a los hacendados criollos con la posesión de la tierra y su concentración en una reducida pléyade de familias en las que el origen de sus propiedades, su trayectoria vital y la procedencia de su riqueza lo contradice. El canario hace añicos ese modelo. Él, que fue uno de los hacendados mantuanos más caracterizados y el fundador de uno de los linajes más singulares de la oligarquía caraqueña, no constituyó su fortuna como consecuencia directa de su gestión de la tierra, sino a partir de sus actividades mercantiles, que le permitieron obtener capitales que pudo invertir en haciendas, cultivos y esclavos en una época en la que los espacios prácticamente vírgenes por roturar y destinar a la explotación agrícola eran muy extensos y en la que escaseaba precisamente disponer de recursos monetarios para invertir en su aprovechamiento.

Debemos de tener en cuenta que el tópico tradicional de la disociación entre la actividad mercantil y propiedad agrícola no funciona en América, como acaecía también en la tierra natal de Bernardo Rodríguez del Toro. Los comerciantes invertían en la propiedad de la tierra en la misma medida que los hacendados adquirían almacenes y bodegas en los puertos y fletaban barcos para dar salida a las producciones locales. La riqueza es el motor que permite afianzar su preeminencia en la sociedad. A partir de ella procede a través de la política matrimonial y del ennoblecimiento a cimentar y consolidar su preponderancia en el tejido social caraqueño. El joven Bernardo Rodríguez del Toro es un exacto prototipo del comerciante en una sociedad en expansión cacaotera como la venezolana que es consciente de los beneficios que le reporta un tráfico en auge como era el de Nueva España y que le permite adquirir pesos fuertes de esa procedencia de los que disponer para poner en explotación un amplio elenco de propiedades agrícolas, cuyo usufructo no sería factible sin los mismos.

Bernardo Rodríguez del Toro era propietario en La Guaira de dos casas de tapias y rafias cubiertas de teja contiguas, una de las cuales había derribada y fabricada desde sus cimientos; otra casa junto a la que se hallaba una bodega grande que daba con la plaza del lugar que también había sido construida a fines de 1738 y una casería en la calle del cerro, en la que fabricó dos bodegas con casa de alto encima. Junto a ellas, en un solar contiguo, otras dos. No solo se dedicaba a la exportación de productos agrícolas, también importaba manufacturas. En su testamento refirió que se hallaba en su bodega una porcioncilla de medias de seda de capullo de mala calidad, pertenecientes a su compadre Roberto Rivas, por lo que no han tenido salida¹³. El garachiquense Roberto Rivas, hijo del regidor de Caracas Marcos y nieto del gobernador de Yucatán Roberto Rivas y abuelo de José Félix Rivas, era capitán del comercio canario-americano. Una vez más la estrecha ligazón de los negocios, el compadrazgo y el paisanaje.

Un isleño clave en la sociedad venezolana de esos años, el arriero y mercader Juan Martín de Alayón, originario de Icod de los Vinos, vivía en otra vivienda de tapias y rafias cubierta de tea de su propiedad, por la que le pagaba alquiler. El tinerfeño desarrolló un activo papel en las relaciones mercantiles de aquellos años, por lo que, dentro de las estrategias comerciales del Marqués del Toro, era un elemento significativo de sus alianzas, en las que los lazos con los isleños y sus descendientes juegan un papel significativo¹⁴. No es tampoco casual al respecto que su

¹³ Archivo General de la Nación de Venezuela (A.G.N.). Escribanías. Francisco Areste y Reyna. Año 1742. Testamentaria de Bernardo Rodríguez del Toro.

¹⁴ Juan Martín de Alayón contrajo primeras nupcias en Canarias con Águeda Jerónima Especiel, con la que tuvo 6 hijos, de los que tres sobrepasaron la pubertad. En ese matrimonio y un año de viudez adquirió unos 12.000 pesos, pues no habían llevado a él cosa alguna. Contrae segundas nupcias con la hija de isleños Francisca Paula García, sin descendencia. Casa a su hija Bernarda Antonia con su paisano Gregorio Díaz. Ambos fueron fundadores de Panaquire, donde contaban con una plantación de 25.000 árboles de cacao y 19 esclavos en 1742. Esa hacienda del valle de Ocoyta la incrementaron hasta los 62.000-63.000 árboles de cacao y 9 tablones de caña con su trapiche y 17 esclavos, todos ellos esposos e hijos. Poseía una lancha

escribano preferente, con el que sellaba todas sus transacciones y en el que depositó sus apuntes testamentarios fuera Francisco Areste y Reyna, hijo de su paisano el teldense Juan González de Areste y Reyna, que emigró con su mujer Isabel Suárez Gallardo y cuatro hijos y que contrajo nuevas nupcias en Caracas con Margarita de Avalle y Alvarado¹⁵.

En Caracas Rodríguez del Toro era dueño además de una tienda próxima al convento de concepcionistas y de una casa contigua a la de su morada principal¹⁶. Pero su papel esencial en la esfera mercantil era el de su participación en tres navíos para el tráfico más lucrativo por aquel entonces, el de Nueva España. Era dueño de una tercera parte en cada uno de ellos. Compartía su propiedad de dos, denominados *San Antonio* y *La Presa*, con Antonio Pacheco, su compadre por entonces Conde de San Javier y el capitán Francisco Antonio Pimentel, vecino de La Guaira. En el restante, que era pingüe, el *Santo Cristo de San Román*, participaban junto a él el citado Conde y Gabriel Bernardo de Besamo. Al momento de realizar sus apuntes testamentarios los dos primeros estaban próximos a hacer viaje a Veracruz, mientras que el otro efectuaría esa misma ruta a principios de 1740. El *San Antonio* estaba capitaneado por su hijo Bernardo. Éste llevaría por caudal lo que su padre le había ofrecido por cuenta de sus legítimas, 200 fanegas de cacao, por lo que expresa que todo lo que aumentase de caudal en dicho viaje y en los demás que hiciese fuera beneficio propio suyo.

con la que transportaba el cacao a La Guaira. El origen de su fortuna fueron sus actividades mercantiles ligadas a la Guipuzcoana. Llegó a contar con 200 mulas de arría. Reconoce en su testamento que esta compañía le había suplido «cantidades gruesas así en plata como en efectos». Se fía totalmente de su factor «por la gran fe y legalidad con que procede» y pide a sus herederos que su alcance lo paguen «su gusto y complacencia y tengan presente el gran favor que he merecido a dicha Real Compañía, para que le correspondan y sirvan con gran lealtad». En esas negociaciones colaboró activamente su yerno Gregorio Díaz por lo que lo remunera generosamente. Son precisamente sus albaceas sus yernos Gregorio Díaz, el vasco Bartolomé Galárraga y el factor de la Guipuzcoana, Matías de Orroz. A.G.N. Escribanías. Castrillo, 29 de febrero y 8 de marzo de 1756.

¹⁵ ITURRIZA GUILLÉN (1967), pp. 755-766.

¹⁶ A.G.N. Escribanías. Francisco Areste y Reyna. Año 1742. Testamentaria de Bernardo Rodríguez del Toro.

Sus activos negocios mercantiles con Nueva España explican su contumaz oposición contra los procedimientos monopolistas de la Compañía Guipuzcoana, erigida por la Corona en 1728 con el objetivo de hacerse con el control del tráfico de la provincia de Venezuela. Ésta, aprovechándose de que el precio del cacao se hallaba en franca caída en 1738, al descender a 11 pesos, propuso hacerse cargo de toda la producción de la Capitanía para su conducción a Veracruz, pagándolo a razón de 14 pesos la fanega. El cabildo de Caracas en su reunión de octubre de ese año aceptó la proposición de los factores de la Compañía. Pero el Marqués del Toro y su compadre el Conde de San Javier, que, como hemos visto, estaban interesados en ese tráfico, al ser los principales cosecheros y los propietarios de los navíos de ese mercado, protestaron ante tal resolución y llevaron su demanda hasta la misma Corte. Los directores de la empresa monopolista hicieron en 1740 una presentación al rey en la que exponían que los comerciantes y cosecheros tenían escasez de caudales por no querer aventurar el transporte de cacao a Veracruz en embarcaciones menores por el conflicto bélico existente por aquel entonces entre España e Inglaterra, la Guerra de la Oreja o de la Sucesión Austriaca. Propuso armar una fragata, la *Santa Ana*, con 50 cañones para tomar carga para Veracruz. La nave transportaría 8.000 fanegas de cacao y los vecinos podrían ocupar en ella la mitad de su bodega, quedándose la empresa con la otra mitad. Proponía que el Cabildo debía acatar la real orden sin discutirlo, pero el Consejo ordenó justamente lo contrario, lo que no deseaban los factores de la Compañía. El Marqués del Toro, por sí y por representación del Conde y de los cosecheros y capitanes y dueños de navíos protestó por tales diligencias y se opuso a sus pretensiones. Una real cédula de 22 de febrero de 1741 ordenaba que no se hiciera «novedad en el modo y forma de traficar los cacaos de esta provincia a la Nueva España. El Cabildo, reunido el 20 de mayo, acordó llamar a los cosecheros a una junta general. Reunida el 24 de ese mes, el Marqués del Toro sostuvo en ella que no había escasez de cacao en Veracruz y que se hallaban varias naves preparadas para zarpar con ese destino. Se adhirieron a su proposición su paisano y consuegro Juan Primo Ascanio de la Gue-

rra, Miguel de Aristiquieta, catorce viudas que dieron su parecer por escrito y veinte individuos más. El plan había sido abortado. Sin embargo, al faltar a la reunión varios de los principales cosecheros, se requirió que un escribano pasase a sus residencias y les tomase por escrito sus opiniones. Fue vista como una maniobra de los capitulares adictos a la Compañía. 28 de ellos aceptaron la proposición de la compañía. Parecía que con ello la mayoría estaba de acuerdo con el viaje de la *Santa Ana*, por lo que el gobernador autorizó la salida.

El factor principal de la Compañía, Nicolás de Aizpurúa, en carta remitida al gobernador, atribuyó la resistencia a la influencia del Marqués del Toro por ser éste el principal propietario de navíos del tráfico novohispano y «por complacerle y por benevolencia como hombre que en esta ciudad se tiene por poderoso y necesario, le siguieron otros de dichos cosecheros, manifestando la misma oposición; y también, sin embargo, de que de dicho viaje de la referida fragata *Santa Ana* no puede ser no tan solo de utilidad alguna a la Compañía, sino antes bien de quebranto por los muchos costos». Pero eran inexactas sus apreciaciones, porque, consultados 85 de ellos sobre las cantidades de cacao que estaban dispuestos a embarcar, solo tres respondieron afirmativamente con cargas por un total de 240 fanegas. Los restantes alegaron no poseerlo, afirmando alguno de ellos que, aunque lo tuvieran, no lo embarcarían en las naves de la empresa monopolista¹⁷. Debemos además de tener en cuenta que en los años de la conflagración se vivió una considerable expansión del cacao remitido a Europa a través de Curaçao, una etapa de tolerancia que se dio por finalizada tras la declaración de paz en 1748, lo que explicaría y estaría en la raíz de la rebelión de Juan Francisco de León de 1749.

Hasta su muerte en 1742 el Marqués del Toro, junto con su compadre el Conde de San Javier, Juan Jacinto Pacheco y Mijares y un primo de este último, Francisco de Ponte y Mijares, se convirtieron en activos opositores a la Compañía. Marcharon a la Corte, donde residieron por varios años. Mostraron al Consejo de Indias el daño causado al comercio y la agricul-

¹⁷ ARCILA FARIAS (1975), pp. 257-262.

tura del cacao por la Compañía y los gobernadores vascos que actuaban como sus aliados, al establecer la alternativa que obligaba a dar prioridad de carga al primer barco que llegase, aunque no la encontrase y al repartimiento por padrón. Criticaron el sistema de cuotas iniciado en 1734 por el gobernador Martín de Lardizábal, en el que alegaba que era un esfuerzo para evitar conflictos, mientras que mantenía la alternativa. Planteaba que de las 60.00 fanegas de cacao producidas por la Provincia, 10 eran para consumo interno, 20.000 para Nueva España y 30.000 para la Península. Cuando la cuota para un destino había finalizado, la restante producción debía ir para el otro mercado. El Marqués y sus aliados subrayaron que ese sistema era ilegal y que les privaba de traficar libremente con Nueva España. La Guipuzcoana hizo cuanto estuvo en su mano para desacreditar al Marqués del Toro y al Conde de San Javier. En 1739 un abogado a su servicio expuso que eran los únicos que se le oponían al ser los principales comerciantes por sí mismos o por medio de sus agentes en Veracruz. Aludía que ellos dominaban el mercado por muchos años y que la habían denunciado por ningún otro motivo que su deseo a retornar a la condición anterior en la que no tenían competidores¹⁸.

Pero no solo envió cacao a Nueva España, también efectuó remisiones a España en navíos de la Guipuzcoana y a Canarias en los registros del comercio de ese Archipiélago¹⁹.

3. SU CONSOLIDACIÓN COMO HACENDADO DEL CACAO

Sus negocios y los capitales en ellos acumulados la permitieron adquirir tierras ya puestas en explotación y roturar otras nuevas en una provincia como la Capitanía General de Venezuela en las primeras décadas del siglo XVIII en la que sobraban espacios prácticamente vírgenes para dedicarlos en sus costas a ese próspero y expansivo cultivo que era el cacao y que lo que faltaba eran caudales para plantar los árboles y adquirir, bien de forma legal a la Compañía británica o bien a través del contra-

¹⁸ FERRY (1989), pp. 183-187.

¹⁹ A.G.N. *Ibidem*.

bando holandés, esclavos que fueran empleados en esas haciendas como mano de obra. Su control del tráfico con Veracruz le permitía exportar con los menores costes posibles sus producciones y, al mismo tiempo, destinar a tan rentable mercado las ganancias obtenidas, cuya plata podía seguir como aliciente, junto con el cacao, para la adquisición de esclavos por las dos vías apuntadas, porque la compañía hasta la supresión de la trata de esclavos en 1739 podía venderlos a cambio de cacao. Olavarriaga en su instrucción sobre el estado de esa provincia en los años 1720 y 1721 dejó reseñado que poseía en el valle de Nirgua 300 fanegas y 30.000 cacaotales. Distaba dos leguas de la playa y en él tenían mucho comercio los holandeses «por acercarse siempre más de la isla de Curaçao». En los Valles del Tuy, próximos a Caracas, era dueño de 542 y media con 21.700²⁰. Se trataba de las haciendas de *Santa Rosa*, en la que poseía una casa de tapias y rafias y los esclavos de su beneficio; *San José*, de arboledas de cacao y *San Roque* con casas de habitación de tejas y rafias. Entre *Santa Rosa* y *San Roque* era dueño de unas vegas de cacao denominadas *La Cruz*, con dos esclavos de su beneficio, que las tenía arrendadas a su mayordomo en la de *San Roque* Francisco del Corro por 250 pesos anuales por ajuste y convenio firmado con él por el que se compensaba su salario con tal cantidad. Había adquirido también en esos valles por compra a Francisco Domingo Galindo. En la cabeza de ella para su resguardo había comprado también una fanegada de tierra. En el valle de Araire, por muerte de sus suegros, había quedado un trapiche con todos sus pertrechos, tierras y esclavos de su beneficio, con una posesión de tierras contiguas a él en el sitio de Araguaita. Pertenece en 1679 al capitán Antonio Gámez de La Cerda, quien para ese año tenía sembrados en ese valle 4.000 árboles de cacao frutales y 500 horquetados, además de 11 esclavos para su beneficio. Al fallecer pasó a manos de su viuda, la grancanaria Catalina Esquier de la Guerra, quien la poseyó hasta 1695, año en que vendió esas tierras y valle a Íñigo de Isturiz, esposo de su sobrina doña María Esquier de la Guerra, suegros del Marqués quien inició la plan-

²⁰ OLAVARRIAGA (1965), pp. 244-254.

tación de caña de azúcar. De ella un tercio por herencia materna les correspondía a sus hijos, quedando los dos restantes para los hermanos de su mujer, Carlos y Martín de Isturiz. Era acreedor a ese ingenio de 4.567 pesos y 7 reales y medio que había suplido a éste último que actuaba como su administrador y que había empleado para el suministro de su casa y 207 pesos y 7 reales y medio a Nicolás Álvarez, que le debía de su salario de mayordomo. Carlos le había traspasado a él su tercera parte por las deudas de 27.019 pesos y 3 reales y medio que había contraído con él. Asimismo en la herencia de Capaya, que había pertenecido a sus suegros, le correspondía también la parte correspondiente a este último por traspaso desde principios de agosto de 1736 y lo mismo un sitio en la Cabeza del Tirpe y una casa en el barrio del Rosario²¹.

Era también propietario de unas tierras en la Quebrada de Guarenas, que iban desde la boca del río de Caucagua hasta la Quebrada Seca, cerca de la localidad de Guarenas, que habían sido de Martín Román de Moscoso y que le vendieron sus herederos por composición. También le correspondían el sitio de los Mariches en los altos de tales Quebradas, legalizado por el juez compositor y procedente de dicha herencia. En él mantenía diferentes arrendatarios que le abonaban su renta anual, bajo la administración de uno de ellos, Amador Fernández. Tales bienes los había comprado al apoderado de tales herederos, el licenciado Esteban Fernández Monacho en 40.000 pesos, de los que quedaron 8.000 por litigio pendiente en el Consejo de Indias. Aunque lo había comprado con cargo de pagar 2.360 pesos de principal perteneciente a una capellanía, lo tenía ya redimido.

Dos eran las vías con las que Bernardo Rodríguez del Toro se iba haciendo con nuevas propiedades hasta consolidarse como uno de los mayores terratenientes de Venezuela. La primera era su compra a hacendados mantuanos. En 1737 Beatriz de Monasterios reconoce que sus hermanos Pedro Nicolás, Francisco Alejandro, Francisca y Mariana habían vendido en Capaya 32 fanegadas al Marqués del Toro por valor de 35 pesos

²¹ A.G.N. Escribanías. Francisco Areste y Reyna. Año 1742. Testamentaria de Bernardo Rodríguez del Toro.

cada una²². La otra era la roturación de áreas vírgenes, interés en el que prosiguió su hijo sobre las fértiles tierras barloventañas de El Guapo. Frente a una real orden de 18 de enero de 1752 que prohibía la enajenación de las que se encontraban en las orillas del río de ese nombre, en un memorial solicitaba su enajenación por ser de gran calidad para el desarrollo de nuevas labores de cacao. Alegaba los méritos de sus mayores y sus donativos y préstamos a la Real Hacienda, de los cuales se le debían 120.000 reales desde 1743, que ofrecía ceder por la compra de El Guapo. El compadre de su padre, el Conde de San Javier, lógicamente acompañó un informe testifical ampliamente favorable a tal enajenación. Era una muestra más de la pugna por el control de la tierra de los grandes hacendados frente a los pequeños cultivadores, entre los que se encontraba el hijo de Juan Francisco de León, retornado del destierro, quien se aprestó para reunir un grupo de pobladores que obtuvieron permiso del gobernador Agüero para fundar y poblar en dicho valle²³.

También era propietario de un hato de ganado mayor y sitio en Sabana Larga, que había adquirido en 1740. Perteneían a él 575 reses y becerros y 63 yeguas, 48 caballos, 4 mulas, 12 potros, 109 vacas de vientre, 93 machos y un burro²⁴. De esa forma había acumulado a su fallecimiento en 1742 una herencia de consideración. Como evidencia de su poder social y económico en su inventario se expuso que era propietario de 360 esclavos. Su hijo Francisco, segundo marqués y heredero de su mayorazgo, era propietario en 1744 de 110.000 cacaotales. Según Brito Figueroa en 1744-1746 la familia Rodríguez del Toro era dueña de 17 haciendas de cacao de 4.550 fanegadas con 202.100 árboles de cacao y de 3 hatos con 2 leguas y media de extensión²⁵.

²² CASTILLO LARA (1981), p. 271.

²³ CASTILLO LARA (1981), pp. 234-237 y HERNÁNDEZ GONZÁLEZ (2008), pp. 317-320.

²⁴ A.G.N., *Ibíd.*

²⁵ LANGUE (2000), p. 55 y BRITO FIGUEROA (1983), p. 161.

4. SUS ESTRATEGIAS FAMILIARES Y SOCIALES. LA ADQUISICIÓN DEL TÍTULO DE CASTILLA

Además del compadrazgo con el Conde de San Javier, Antonio Pacheco y Tovar y con Roberto Rivas, claves en sus conexiones sociales, su matrimonio e hijos supieron abrir a Bernardo Rodríguez del Toro nuevas conexiones y relaciones de poder en la sociedad caraqueña. Contrajo nupcias el 30 de mayo de 1712 a los 37 años de edad con Paula de Isturiz y Esquier de la Guerra, hija del Tesorero Real, Regidor del Cabildo caraqueño y Procurador General Íñigo Isturiz y Azpeitia, originario de Añorbe (Navarra) y de la caraqueña de ascendencia grancanaria María Ana Esquier de la Guerra y Santiago. Ésta última era hija del regidor del Cabildo de Las Palmas Simón Esquier de la Guerra, perteneciente a una familia de la burguesía mercantil de procedencia flamenca. Tal parentesco le permitió introducirse en la esfera de la elite mantuana, estrechando sus vínculos con linajes que controlaban la hacienda pública venezolana y las relaciones mercantiles, enlazamientos claves para una persona que aspira a hegemonizar su tráfico y convertirse en hacendado. Su mujer, que falleció en 1725, había aportado al matrimonio en dote y herencia 18.144 pesos y 3 reales y medio. Las relaciones con los hermanos de su cónyuge fueron muy estrechas, hasta el punto que los denomina sus hermanos. Uno de ellos, Carlos de Isturiz, le era deudor de 27.019 pesos y 3 reales y medio, por lo que le hizo traspaso de todo lo que le correspondía por herencia de sus padres. En el caso de no favorecerle la fortuna y ser mayores sus deudas, expresa a sus herederos que no se le apure ni judicial ni extrajudicialmente por haber sido «siempre mi ánimo favorecerle»²⁶.

Once fueron los hijos de ese matrimonio. De ellos tres murieron niños y otros tres solteros y sin descendencia. Tal era la confianza depositada en el Conde de San Javier que lo dejó como tutor de sus hijos menores Antonio y María Teresa. Esta última sería la única que contrajo nupcias, ya que las otras dos murieron jóvenes o en la más tierna edad. Lo haría precisamen-

²⁶ A.G.N. Escribanías. Francisco Areste y Reyna. Año 1742. Testamentaria de Bernardo Rodríguez del Toro.

te con su hijo Antonio José Pacheco y Mijares Solórzano. Fueron padres del III Conde de San Javier, José Antonio Pacheco y Rodríguez del Toro, coronel del regimiento de milicias de Caracas, alcalde ordinario y caballero de la orden de Carlos III²⁷. Le dejó por legado una papelera grande del norte con aderezo de oro o diamantes, la ropa de su uso, la arca grande, unas pulseiras de perlas con broches de diamantes y otras de perlas con cruz de oro, esmeraldas y dos rosas de perlas, tres esclavas, una docena de taburetillos de estrado.

Las donaciones que pormenorizadamente detalla legar a sus hijos son expresión palpable de su opulencia y de su afán de boato, distinción y preeminencia social. En su inventario deja constancia de poseer 24 cuadros, 63 láminas, dos biombos dorados de cabritilla y dos de pintura, un sitial y un dosel de damasco valorado en 500 pesos, dos retratos del Rey, armas blancas y de fuego, un clarín de plata, platería abundante marcada con «Toro» y «San Javier», un reloj de oro de repetición y otro de sol de bronce, una venera de la Inquisición guarnecida de esmeraldas, un bastón con el puño de plata y una silla de manos²⁸.

Desarrolló una política matrimonial característica de esa elite, que consistía en casar a sus hijas con miembros significativos de la oligarquía local. La estrategia familiar con sus cuatro hijos varones que llegaron a la mayoría de edad es un claro exponente de la concepción de su grupo social, que combinaba la esfera de los negocios con la burocracia y la propiedad territorial, en clara oposición a los tópicos tradicionales que suponen a este sector social revestido solo como meros hacendados, desligados del ámbito mercantil. Para su primogénito, Francisco, además de la herencia sin gravamen de su título nobiliario, dispuso en sus últimas voluntades erigir para él un mayorazgo en el que se incluían las casas principales de su morada y su hacienda de San Bernardo²⁹. Francisco contrajo nupcias el 16 de

²⁷ LLORENS CASANI, ANTUÑA LLORENS, S. y ANTUÑA LLORENS, A. (1988), tomo II, p. 252.

²⁸ A.G.N. Escribanías. Francisco Arete y Reyna. Año 1742. Testamentaria de Bernardo Rodríguez del Toro.

²⁹ A.G.N. Escribanías. Francisco Arete y Reyna. Año 1742. Testamentaria de Bernardo Rodríguez del Toro.

diciembre de 1736 con María Teresa de Ascanio y Sarmiento, hija del hacendado canario Juan Primo de Ascanio y Lercaro, maestro de campo y justicia mayor de La Guaira. Originario de La Laguna marchó a Caracas, donde se desposó en 1723 con su prima Margarita de Herrera, con la que tuvo 8 hijos. Tenía dos haciendas de cacao, una en Urama y otra en Borburata y tierras en Tipetiripe en el Valle de Caracas. Su padre, al contraer dichas nupcias con Margarita de Herrera, le dio 3.800 pesos a cuenta de su legítima, del que 1.300 fueron en 100 fanegas de cacao remitidas a Veracruz en el navío de Pedro Arrieta. Le donó también un espadín de oro de su uso y el reloj de campana que poseía en su cuarto³⁰. Francisco fue alcalde ordinario de Caracas y caballero del orden de Santiago.

Bernardo Rodríguez del Toro no era un hombre de una vasta cultura, ni con una sólida formación, pero sí tenía una idea muy clara de cual era el horizonte vital que iba a dejarles a sus hijos. En su inventario su biblioteca era de solo siete libros, siendo todos ellos de temática religiosa; dos breviarios, un librito con los tres oficios del año del rezo menor, las sinodales del obispado, dos libros de la vida de Gregorio López por el Padre Francisco Losa y otro de la vida de fray Juan Taulero³¹. Sin embargo, era consciente de las ventajas que reportaba la formación universitaria para sus hijos. Por ello envió a los mayores, Francisco y José, a estudiar a la Universidad de Salamanca, si bien el primero lo hubo de dejar por problemas de salud. En ese significativo centro docente donde se formaba junto con Alcalá lo más granado de la elite rectora del aparato de Estado y de la Iglesia, José llegó a ser profesor y rector entre el 18 de noviembre de 1735 y el 9 de noviembre de 1736. Había sido elegido en votación claustral por 6 votos a su favor, frente a los 8 de su contrincante³². En sus últimas disposiciones su padre refirió que «está continuando en cátedras y otros actos literarios hasta el grado mayor, seguir sus pretensiones por el grado que más bien

³⁰ A.G.N. Escribanías. Francisco Areste y Reyna. Año 1742. Testamentaria de Bernardo Rodríguez del Toro.

³¹ Inventario reproducido en LEAL (1978), tomo II, p. 121.

³² Archivo de la Universidad de Salamanca. Libros del claustro. A.U.Sa., 203 y 204.

vire y todo sea costeadó a mis expensas por la obligación de padre, no se le cargue por cuenta de la legítima cosa alguna, y si sucediese el suplemento para ascenso de mi hijo José a algún empleo particular beneficio solo esté en la cantidad que constare se le cargara para que lo colacione en la partición que se hiciese de mis bienes y se le adjudique en su hijuela»³³.

José fue inicialmente bachiller en cánones y leyes por la Universidad de Sigüenza, graduándose en ese centro en cánones y leyes el 8 de marzo de 1732. Se agregó e incorporó en esas dos disciplinas en Salamanca el 23 de noviembre de 1734³⁴. El 7 de mayo de 1741 compró por 15.000 pesos una plaza de oidor en la Audiencia de México. Se convirtió de esa forma en el primer venezolano que desempeñó el cargo de oidor. La ejerció a partir de 1743 y la ocupó por el resto de su vida hasta su fallecimiento el 19 de junio de 1773. En 1752 fue revestido del hábito de caballero de la orden de Calatrava. Contrajo nupcias en Tlaxcala el 27 de mayo de 1745 con Ana María de Uribe, nativa de esa ciudad e hija del magistrado originario de Jerez de la Frontera, Joaquín de Uribe Castrejón, que, al ser nacida del distrito de su audiencia tuvo que obtener una licencia para proceder a ello, que alcanzó en 1744. Uribe había estudiado también en Salamanca, donde fue miembro del Colegio Mayor del Arzobispo. Nombrado también oidor de la audiencia de México, se convirtió en uno de los mayores terratenientes de la región de Huejotzingo. Entre los hijos del matrimonio Rodríguez del Toro Uribe, Josefa Mariana se desposó con el tesorero de ese tribunal novohispano, Domingo Ignacio de Lardizábal, natural de Guipúzcoa, y María Josefa con Pedro Pineda, corregidor de Oaxaca, por lo que se vio obligado de nuevo a solicitar licencia en 1770³⁵.

Rodríguez del Toro destinaría a sus hijos Bernardo y Antonio a la carrera mercantil, lo que es bien demostrativo de su

³³ A.G.N. Escribanías. Francisco Arete y Reyna. Año 1742. Testamentaria de Bernardo Rodríguez del Toro.

³⁴ A.U.Sa. Libro de testificación de cursos y grados de las facultades de Cánones y Leyes 1533-1734. 683, f. 35 v-36 r y 255 r-v.

³⁵ BURKHOLDER y CHANDLER (1982), pp. 297 y 333-334; LLORENS CASANI, ANTUÑA LLORENS, S. y ANTUÑA LLORENS, A. (1988), tomo II, pp. 250-251.

concepción de hacendado-comerciante, característica de su grupo social. Legó a cada uno de ellos dos mil árboles de cacao con dos esclavos y un reloj de plata. Bernardo se estableció con esa finalidad en Veracruz, donde falleció. Era capitán de la fragata *Nuestra Señora del Rosario*. Contrajo dos nupcias, la primera con Teresa Melao y Palao, con la que tuvo dos hijos, y la segunda con María Ruiz de Florencia, originaria de San Agustín de La Florida, con la que procreó otros siete. Por su parte, Antonio se asentaría en La Habana, donde se desposó con María de la Candelaria Carriazo y Jaime, con la que tuvo tres descendientes³⁶. Su esposa era hija del lagunero Juan Antonio Carriazo, avecindado en la capital cubana.

Su punto culminante dentro del proceso de ennoblecimiento fue la obtención del título de Marqués del Toro por real despacho de 26 de septiembre de 1732. En una época en la que, como la primera mitad del siglo XVIII, el dinero se convertía en la vía esencial para la adquisición de títulos y cargos, como pudimos apreciar en su hijo José con la adquisición por 15.000 ducados de su empleo como oidor de la Audiencia de México, la nobleza titulada no era la excepción. La vía del beneficio del título nobiliario era la empleada por la Monarquía para que determinados individuos accedieran a la máxima expresión del poder y la preeminencia social. Suponía en realidad la concesión a solicitud de parte, en el caso del Marqués del monasterio de Nuestra Señora de Monserrat de Madrid, que recibió para su edificación de Rodríguez del Toro 22.000 ducados, de su título nobiliario. Era verdaderamente una venta simulada bajo la fórmula de cesión o renuncia del título que había sido cedido por el Monarca a ese convento a cambio de esa cantidad. El Rey concedía a esa institución para su construcción uno o varios títulos para que procediese a subastarlos entre las personas interesadas en adquirirlos. Ese fue ni más ni menos el procedimiento abordado por Rodríguez del Toro³⁷.

Además de los 22.000 ducados Bernardo Rodríguez del Toro sufragó 562.000 maravedíes de vellón por su media anata. Ocho

³⁶ LLORENS CASANI, ANTUÑA LLORENS, S. y ANTUÑA LLORENS, A. (1988), tomo II, pp. 232-233 y 277-278.

³⁷ MARURI VILLANUEVA (2009), pp. 207-240.

años más tarde depositó 188.582 reales y 33 maravedíes para que la concesión del título fuera perpetua, certificación que le fue otorgada el 3 de septiembre de 1740³⁸.

5. SU PROYECTO ULTRATERRENO. SUS CAPELLANÍAS EN CANARIAS Y VENEZUELA

Bernardo Rodríguez del Toro falleció en Caracas el 23 de agosto de 1742. En sus últimas voluntades invirtió en misas y sufragios religiosos a tono con su posición social. Dispuso que su sepultura se efectuase en la capilla mayor de la iglesia del convento de Nuestra Señora de la Merced de Caracas, para la que había dejado cien pesos de limosna para que fuera iluminada con seis velas por espacio de un año, a cuya finalización se cantarían una misa con su vigilia y responso. Como era abrumadoramente mayoritario en la sociedad caraqueña quiso ser sepultado con el hábito de la orden franciscana, de la que era tercero y en sus andas. Doscientas misas se darían en su nombre en cada uno de los tres conventos caraqueños y otras mil a cargo de sacerdotes seculares³⁹, para un patronato de misas de ánimas todos los lunes del año en el convento mercedario había destinado un censo de 3.000 pesos, que procedía de una parte de lo recaudado al tacorontero Juan Bello por la venta de una pequeña hacienda de cacao en el valle de Uriere y tierras de Guare. Había erigido también en Venezuela una capellanía y patronato de cinco mil pesos de principal⁴⁰. Como muestra de su identidad como isleño en la sociedad caraqueña, de la que siempre hizo gala, donó 200 pesos a la fábrica de la parroquia de la Candelaria, la antigua ermita de los canarios que había sido erigida en curato desde 1730 y donde sus paisanos tributaban desde su fundación las fiestas de su patrona⁴¹.

³⁸ QUINTERO (2009), pp. 28-30.

³⁹ A.G.N. Escribanías. Francisco Areste y Reyna. Año 1742. Testamentaria de Bernardo Rodríguez del Toro.

⁴⁰ A.G.N., *Ibíd.*

⁴¹ A.G.N., *Ibíd.*

Le pertenecía también el patronato y capellanía de 5.000 pesos de principal erigida por Felipe Rodríguez de Santiago por su testamento del año 1723, por la que le sufragaban el rédito de 1.500 pesos los herederos de su paisano Sebastián López de Castro, el de 1.500 el capitán originario del Tanque Mateo González en Guarenas y el de 2.000 el lagunero Diego Domínguez Rojas⁴².

Se propuso también en unión del Marqués de Mijares y de su comadre la Condesa de San Javier la fundación de un colegio jesuita en Caracas. Se había obligado a dar 500 pesos a la Compañía de Jesús para ello. También había entregado 3.000 y 2.000, respectivamente, donados para esta finalidad por los hermanos Pedro Domingo y Francisco de Ponte⁴³. Sin embargo, su erección se efectuaría una década después de su fallecimiento.

En su isla y pueblo natal quiso estar presente y mostrar a sus paisanos su abolengo espiritual, por lo que instituyó en Teror una capellanía. Por escritura otorgada ante Areste y Reyna el 23 de abril de 1739 instituyó una colativa perpetua con la obligación de una misa rezada todos los domingos y días de precepto en el altar mayor de su parroquia. Debía decirse a las diez de la mañana, aunque terminó por efectuarse al alba según lo dispuesto por su fundador en carta fechada en Caracas el 4 de junio de 1739. Para su dotación señaló 3.000 pesos de a ocho reales de plata, que era el valor líquido de una partida de cacao remitida en el navío de la permisión de Canarias, cuyo capitán era Juan González Travieso, que había sido enviada por su comadre Roberto Rivas a sus apoderados en las Islas para ser impuesta con la mayor seguridad, comprando tierras y aguas libres de tributo. En caso de no existirlas, se impondrían en censos sobre fincas seguras. Con ese capital fueron adquiridas en 1740 unas 29 fanegas de tierra con árboles, agua para riego, estanques, cercas, cuevas y casa de alto y bajo en El Rapador, junto a la Montaña de Doramas, aunque por otra venta posterior se aumenta hasta las 31 fanegas. Una vez verificada la anterior fundación, el marqués envió cierta cantidad para otra,

⁴² A.G.N., *Ibidem*.

⁴³ A.G.N., *Ibidem*.

que quedó reducida a 683 pesos corrientes y que se agregaría finalmente a la anterior⁴⁴. Instituyó como primer capellán a su sobrino Domingo Leal del Castillo. Éste había estudiado cinco años cánones en la Universidad de Caracas y, como su primo José, se había graduado de bachiller en esa disciplina y en Leyes en la de Sigüenza en 1734, y agregado e incorporado en ambas y en la de Salamanca en 1738⁴⁵. Pero, al hallarse éste ausente «en los Reinos de España», donde ejercía como profesor en los estudios mayores de Salamanca y su Universidad y donde más tarde llegaría a desempeñar el empleo de contador en Madrid, fue otro de sus primos, Francisco Navarro del Castillo, quién la ocupó. Leal, cuyos hermanos fueron también canónigos de la Catedral de Las Palmas, estaba colado en una capellanía erigida en Caracas por María de Elgeta, cuyo principal era de 2.000 pesos y su rédito anual de 100. Precisamente un hermano del anterior, Cristóbal Leal del Castillo, vecino de La Habana y casado en ese puerto, le era deudor de 2.200 pesos por una obligación consignada en Caracas, que había pagado por él y que estaba obligado a satisfacer con cargo a sus legítimas paterna y materna a su hermana Antonia Rodríguez del Toro⁴⁶. La devoción por la Virgen del Pino fue una característica común a toda la familia. Domingo Rodríguez del Toro, párroco de su feligresía, puso todo su empeño en dotarle una lámpara de plata. Entre 1734 y 1739 trabajó incansablemente por ello. Recibió de su primo Domingo Leal del Castillo 500 pesos y tres libras de plata. Tras ser autorizado desbaratar la vieja lámpara, se pudo concluir con un costo de 4.000 pesos, supliendo el resto la cofradía⁴⁷.

Precisamente la voluntad de Bernardo fue siempre dejar en buena posición económica a sus hermanos. La parte que le correspondía de la herencia de sus padres, como uno de sus diez hijos que fueron sus herederos, por haber muerto sin testar otros cinco, la habían disfrutado algunas de sus hermanas. In-

⁴⁴ SUÁREZ GRIMÓN (1985), tomo II, pp. 536-538.

⁴⁵ A.U.Sa. Libro de testificación de cursos y grados de las facultades de Cánones y Leyes 1533-1734. 683, f. 62 v-63 r y 256 r.

⁴⁶ A.G.N. *Ibidem*.

⁴⁷ SÁNCHEZ RODRÍGUEZ (2008), p. 281.

cluso dispuso que si le correspondía algo de la de su hermano Domingo, cura párroco de Teror, pasase su disfrute a las anteriores. Había sido apoderado de Gregorio López Travieso, un paisano suyo que falleció en los Valles de Barquisimeto, al que había adquirido sus legítimas en Gran Canaria. Había comprado también tierras con agua de riego del heredamiento de Fargas en donde dicen Buen Lugar, que habían sido del capitán Pedro López Travieso, que se habían adjudicado al anterior en la hijuela de partición, comprándoselas él a sus herederos en la Provincia de Venezuela. Esas propiedades fueron disfrutadas por sus hermanos. Al fallecer dispuso que pasasen a manos de su hermana soltera Estefanía por los días de su vida, y a su muerte, a su hija María, para que las disfrutasen sus hijos y herederos con la obligación de decir una misa rezada perpetuamente por su alma y la de sus padres el día de San José en su altar, si lo hubiere, en el santuario de la Virgen del Pino, y si no en su altar mayor. El Marqués fue desde siempre devoto del padre carnal de Cristo. A la su ermita terorense de San José del Álamo había donado dos vinajeras con una campanilla y un platillo, todo de plata «hechura de Indias»⁴⁸.

BIBLIOGRAFÍA

- ARAUZ MONFANTE, C. E. (1970). *El contrabando holandés en el Caribe durante la primera mitad del siglo XVIII*. Caracas: Academia Nacional de la Historia de Venezuela.
- ARCILA FARIAS, E. (1956). *Comercio entre Venezuela y México en los siglos XVII y XVIII*. México: El Colegio de México.
- ARCILA FARIAS, E. (1975). *Economía colonial de Venezuela*. Caracas: Italgráfica.
- AZPURÚA, R. (1993). *Curaçao y la costa de Caracas*. Caracas: Academia Nacional de la Historia de Venezuela.
- BORGES, A. (1960). *Isleños en Venezuela. La Gobernación de Ponte y Hoyo*. Santa Cruz de Tenerife.
- BORGES, A. (1963 a). *La Casa de Austria en Venezuela durante la Guerra de Sucesión*. Santa Cruz de Tenerife.
- BORGES, A. (1963 b). *Álvarez de Abreu y su extraordinaria misión en Indias*. Santa Cruz de Tenerife.
- BRICEÑO PEROZO, M. (1981). *Temas de historia colonial venezolana*. Caracas: Academia Nacional de la Historia de Venezuela.

⁴⁸ SÁNCHEZ RODRÍGUEZ (2008), p. 398.

- BRITO FIGUEROA, F. (1983). *La estructura económica de Venezuela colonial*. Caracas: Universidad Central de Venezuela.
- BURKHOLDER, M. A. y CHANDLER, D. S. (1982). *Biographical Dictionary of Audien-
cias Ministers in the Americas, 1687-1821*. Westport, Greenwood Press.
- CASTILLO LARA, L. G. (1981). *Apuntes para la historia colonial de Barlovento*. Caracas: Academia Nacional de la Historia de Venezuela.
- FERRY, R. J. (1989). *The colonial Elite of Early Caracas. Formation & Crisis, 1567-1767*. Berkeley: UCLA.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (2008). *Los canarios en la Venezuela colonial (1670-1810)*. Caracas: Bid & co editor.
- HUSSEY, R. D. (1982). *La Compañía de Caracas, 1728-1784*. Caracas: Banco Central de Venezuela.
- ITURRIZA GUILLÉN, C. (1967). *Algunas familias caraqueñas*. Caracas. Tomo II.
- LANGUE, F. (2000). *Aristócratas, honor y subversión en la Venezuela del siglo XVIII*. Caracas: Academia Nacional de la Historia de Venezuela.
- LEAL, I. (1978). *Libros y bibliotecas de Venezuela colonial (1633-1767)*. Caracas: Academia Nacional de la Historia de Venezuela. 2 tomos.
- LLORENS CASANI, M., ANTUÑA LLORENS, S. y ANTUÑA LLORENS, A. (1988). *Sebastián del Toro, ascendiente de los héroes de la independencia de Venezuela*. Jaén. 2 tomos.
- MACÍAS HERNÁNDEZ, A. M. (1992). *La migración canaria, 1500-1980*. Colombres: Archivo de Indianos.
- MARURI VILLANUEVA, R. (2009). «Poder con poder se paga: títulos nobiliarios beneficiados en Indias (1681-1821)», en *Revista de Indias*, núm. 246, pp. 207-240.
- OLAVARRIAGA, P. J. (1965). *Instrucción general y particular del estado presente de la provincia de Venezuela en los años de 1720 y 1721*. Estudio preliminar de Mario Briceño Perozo. Caracas: Academia Nacional de la Historia de Venezuela.
- QUINTERO, I. (2009). *El Marquesado de Toro, 1732-1851 (Nobleza y sociedad en la provincia de Venezuela)*. Caracas: Asociación académica para la conmemoración del Bicentenario de la Independencia.
- SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, J. (2008). *Las iglesias de Nuestra Señora del Pino y las ermitas de Teror*. Islas Canarias: In diebus illis.
- SUÁREZ GRIMÓN, V. (1985). «Contribución al estudio de la propiedad de la tierra en Gran Canaria. Fundaciones pías y vinculadas de origen indiano en el siglo XVIII», en *V Coloquios de Historia Canario-americana*. Las Palmas de Gran Canaria: Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria. Tomo II.
- TORO RAMÍREZ, M. (1979). *Genealogía de la Casa de los Marqueses del Toro*. Caracas.